



**ACTA REVISIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MANIFESTACIONES RELATIVAS**

4. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

**Número de Auditoría: AEFPO-26-FGE-2020.
Número de Acta: AEFPO-01-FGE-RP01-2020.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las 12:00 horas del día 31 de agosto de 2021, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54, primer y segundo párrafo, y 57, fracción XII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 16, fracción XXIV, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número ASE-AEFPO-736/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, que le fue notificado el 13 de agosto de 2021, en la que se dan a conocer a la entidad fiscalizada los resultados y observaciones preliminares de la auditoría número AEFPO-26-FGE-2020, de Tipo Financiera y de Cumplimiento, relativa a la **Cuenta Pública del ejercicio 2020**, que se viene realizando a la **Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí**. Los CC. C.P. Carlos Aguayo Castillo, C.P. Gerardo Aguiñaga Calderón, C.P. Francisco Manuel Cerrillo López y C.P. Erika Liliana Wiesbach Ontiveros, en su calidad de Supervisor y Auditores comisionados para los trabajos de la Auditoría en la que se actúa, según consta en el oficio número ASE-AEFPO-139/2021, de fecha 6 de abril de 2021, emitido por la C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado, Auditora Superior del Estado, quienes se identifican con las credenciales vigentes, expedidas por la C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado, Auditora Superior del Estado, en las que se observa la fotografía, nombre, cargo y firma del personal actuante, así como nombre y firma de quien las expide, las cuales ponen a la vista de quienes intervienen en la presente acta de revisión de resultados preliminares; se constituyen legalmente en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en calle Pedro Vallejo, número 100, Colonia Centro, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78000.-----

Acto seguido, se hace constar la presencia de la C. C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, en su carácter de Enlace de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, quien fue designada como enlace para el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica en este acto con credencial para votar expedida por el Registro Federal Electoral del Instituto Nacional Electoral con número de folio 1671754162, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para agregarla a la presente acta y se devuelve a su portadora.-----

A continuación, se solicita la C. C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, en su carácter de Enlace, designe a dos personas que fungirán como testigos de asistencia en la presente actuación, señalando que en caso de no hacerlo, serán nombrados por el personal auditor comisionado que actúa.-----

Atendiendo a la solicitud descrita en el párrafo anterior la C. C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, en su carácter de Enlace designa como testigos de asistencia a la C. C.P. Adriana Saucedo Almendárez, quien estando presente manifiesta su conformidad de participar como testigo de asistencia dentro del desarrollo de la presente diligencia, manifestando ser de 44 años de edad, de nacionalidad Mexicana, con domicilio en San Leonardo número 510 A, fraccionamiento Villas de San Francisco, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., quien se identifica en este momento con credencial para votar expedida por el Registro Federal Electoral del Instituto Nacional Electoral con número de folio 2109627814; así mismo designa al C. C.P. Valentín Zarazúa García, para que participe como testigo dentro de la presente acta, quien estando

(Firmas manuscritas en azul)



**ACTA REVISIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MANIFESTACIONES RELATIVAS**

4. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Número de Auditoría: AEFPO-26-FGE-2020.
Número de Acta: AEFPO-01-FGE-RP01-2020.

presente manifiesta ser conforme de participar como testigo dentro de la presente diligencia, indicando ser de 54 años de edad, de nacionalidad Mexicana, con domicilio en calle Damián Carmona número 46, localidad La Campana, municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., quien se identifica en este momento con credencial para votar expedida por el Registro Federal Electoral del Instituto Nacional Electoral con número de folio 1413158326; documentos en los que aparecen sus fotografías, nombres y firmas, las cuales se tienen a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se devuelve a sus portadores. Estando enterados los participantes del motivo que da origen a la presente acta y advertidos de las penas en que incurrirán quienes falten a la verdad, interrogados por cualquier autoridad pública, conforme a lo previsto en el artículo 284 fracción I del Código Penal del Estado.-----

HECHOS

El personal auditor comisionado, en este momento hace del conocimiento de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, que el motivo del levantamiento de la presente acta circunstanciada es para efecto de llevar a cabo la revisión de los resultados preliminares no favorables que le fueron notificados el día 13 de agosto de 2021, mediante el oficio ASE-AEFPO-736/2021, resultados que están sujetos a la estricta reserva que señala el artículo 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.-----

Acto continuo, la C. C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, en su carácter de Enlace, presenta a esta Auditoría Superior el oficio número FGE/1518/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, al cual se adjunta la información, documentación y consideraciones, para atender los resultados no favorables que le fueron notificados el día 13 de agosto de 2021, mediante el oficio ASE-AEFPO-736/2021.-----

A continuación, el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado refiere que de la documentación e información presentada en relación con los resultados no favorables contenidos en las Cédulas de Resultados Preliminares, se advierte que se presentó lo siguiente:--

No. de procedimiento específico:	1.1
No. de resultado:	1
Documentación presentada por la Entidad Fiscalizada para atender el resultado:	Escrito mediante el cual manifiestan que con el propósito de contribuir de manera efectiva al cumplimiento y adecuada implementación del control interno en el organismo, y en apego a las políticas y directrices que norman su actuación, realizarán acciones para identificar y cuantificar las deficiencias en el mismo. Presentan oficio mediante el cual buscan contar con la figura del Órgano Interno de Control que permita dar continuidad a la implementación de los Comité de Control y Desarrollo Institucional, Comité de Control Interno, de Auditoría Interna, de Ética, de Administración de Riesgos y de Tecnologías de Información

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



1. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA REVISIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MANIFESTACIONES RELATIVAS**

Número de Auditoría: AEFPO-26-FGE-2020.
Número de Acta: AEFPO-01-FGE-RP01-2020.

	y Comunicaciones, y de todas las medidas necesarias para eficientar el control interno del organismo.
--	---

No. de procedimiento específico:	3.1
No. de resultado:	4
Documentación presentada por la Entidad Fiscalizada para atender el resultado:	Oficio número FGE/1514/2021 de fecha 27 de agosto del año en curso, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas con carácter de urgente se giren instrucciones a quien corresponda para proporcionar a esta Fiscalía General del Estado, la información que permita realizar la conciliación de la Cuenta Pública 2020 presentada por la Secretaría de Finanzas con la de este organismo autónomo, así como los documentos soporte para poder reconocer si es el caso, contable y presupuestalmente por esta entidad la diferencia determinada. Escrito en el que manifiestan que a fin de evitar discrepancias en lo subsecuente, se han tomado las medidas de realizar de manera periódica conciliación de ingresos ante la Secretaria de Finanzas, solicitando ratificar y/o rectificar los recursos recibidos e identificar su correcto origen.

No. de procedimiento específico:	5.1
No. de resultado:	14
Documentación presentada por la Entidad Fiscalizada para atender el resultado:	Oficio mediante el cual se solicita a la Oficialía Mayor el proceso y justificación de las compras consolidadas de esta compra, proporcionando la información que se adjunta en carpetas digitales, mismas que contienen el expediente de los proveedores M&A Comercial and Consulting Group y Alejandro Yusseff Nieves, y justificación de la adquisición, así mismo se presenta convenio de colaboración para las adquisiciones de manera consolidada de bienes e insumos para la prevención y control de la epidemia de Virus SARS-CoV2, realizado entre Oficialía Mayor y la Fiscalía, el cual justifica la forma y términos de las adquisiciones arriba señaladas.

No. de procedimiento específico:	6.2
No. de resultado:	21
Documentación presentada por la Entidad Fiscalizada para atender el resultado:	Dos archivos que contienen evidencia gráfica (fotografías) tanto del inicio como del avance de los trabajos realizados; oficio y autorización del presupuesto para la realización de los trabajos; acta que contiene el inicio y finiquito de los trabajos realizados; acuerdo previo a la ejecución de la obra, descripción pormenorizada de la obra, proyectos,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom right]



4. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA REVISIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MANIFESTACIONES RELATIVAS**

Número de Auditoría: AEFPO-26-FGE-2020.
Número de Acta: AEFPO-01-FGE-RP01-2020.

	planos especificaciones, programas de ejecución y suministros; presupuesto correspondiente.
No. de procedimiento específico:	6.2
No. de resultado:	22
Documentación presentada por la Entidad Fiscalizada para atender el resultado:	Copia certificada de fianza de responsabilidad civil del contratista No 01-074-07011249-0000-01 de fecha 27 de febrero de 2020 por un importe de 200,000 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), expedida por Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. a nombre de Acualimpio del Centro S.A. de C.V., que ampara lo relacionado a los contratos FGE-CONV-LIMPIEZA-001/2020, FGE-CONV-LIMPIEZA-002/2020 y FGE-CONV-LIMPIEZA-003/2020 respectivamente.
No. de procedimiento específico:	6.2
No. de resultado:	23
Documentación presentada por la Entidad Fiscalizada para atender el resultado:	Copia certificada de fianza de cumplimiento número 4992-00068-0 del 1 de abril de 2020, por un importe de 139,074.72 (ciento treinta y nueve mil setenta y cuatro pesos 72/100 m.n.) expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., a nombre de Joel Alberto García Rodríguez, relativo a servicio de limpieza y desazolve, confinamiento y disposición final para fosas sépticas que contiene residuos peligrosos, el cual corresponde al contrato FGEASIG-DESAZOLVE/2020.
No. de procedimiento específico:	6.4
No. de resultado:	25
Documentación presentada por la Entidad Fiscalizada para atender el resultado:	Informes de resultados de los contratos por servicios profesionales legales, derivado de la contingencia sanitaria y en apego al Plan Estratégico Institucional y Estatal para la atención de la Contingencia por COVID-19.
No. de procedimiento específico:	11.1
No. de resultado:	30
Documentación presentada por la Entidad Fiscalizada para atender el resultado:	Copia certificada de los Estados Financieros previos con cifras por cerrar del mes de agosto en forma de reporte; escrito certificado donde se detalla la razón que originó la diferencia en el flujo de efectivo y los ingresos y tabla que concilia los ingresos del Estado de Flujo de Efectivo vs el Estado de Actividades en cuanto los ingresos y egresos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



1. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA REVISIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MANIFESTACIONES RELATIVAS**

Número de Auditoría: AEFPO-26-FGE-2020.
Número de Acta: AEFPO-01-FGE-RP01-2020.

No. de procedimiento específico:	11.2
No. de resultado:	33
Documentación presentada por la Entidad Fiscalizada para atender el resultado:	Copias certificadas de fichas de depósitos y oficios girados a Recursos Humanos, solicitando los descuentos vía nómina.

No. de procedimiento específico:	12.2
No. de resultado:	37
Documentación presentada por la Entidad Fiscalizada para atender el resultado:	Escrito certificado en el que se manifiesta que a fin de estar en condiciones de cubrir la instancia del Órgano Interno de Control encargada de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas en términos de la disposiciones aplicables, coadyuvando decisivamente a que la Fiscalía General del Estado cumpla con el logro de metas, objetivos y principios rectores, vigilando y promoviendo la legalidad, honradez y transparencia en su gestión, así como el uso eficaz y eficiente de sus recursos, se adjunta oficio número FGE/DGA/0685/2021, el cual se dirige a la Lic., Marisela Meza Enríquez, Vicefiscal Jurídica, a efecto de que se valore y en su caso se modifique el ordenamiento que define el perfil del contralor a efecto de estar en mejores condiciones de poder dar cumplimiento al ordenamiento de contar con un Órgano Interno de Control.

Acto seguido, el personal actuante de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que analizará y valorará la información y documentación descrita en el punto anterior, señalando que las observaciones preliminares que se presentan podrán ser eliminadas, rectificadas y/o ratificadas, teniendo las adecuaciones que resulten procedentes, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de San Luis Potosí.

CONCLUSIÓN

Leída que fue la presente acta, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 12:40 horas, del 31 de agosto de 2021. El acta se levanta en tres tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y en el anexo, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, en su carácter de Enlace de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, con quien se atendió la diligencia.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



I. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA REVISIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MANIFESTACIONES RELATIVAS**

**Número de Auditoría: AEFPO-26-FGE-2020.
Número de Acta: AEFPO-01-FGE-RP01-2020.**

FIRMAS

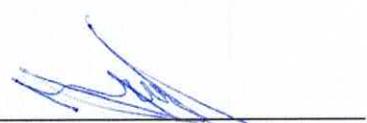
POR LA ENTIDAD FISCALIZADA


C.P. Norma Alejandra García Rodríguez
Directora General de Administración

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ


C.P. Carlos Aguayo Castillo
Supervisor


C.P. Gerardo Aguiñaga Calderón
Auditor


C.P. Francisco Manuel Cerrillo-López
Auditor


C.P. Erika Liliانا Wiesbach Ontiveros
Auditora

TESTIGOS


C.P. Adriana Saucedo Almendárez


C.P. Valentín Zarazúa García

Las presentes firmas corresponden al acta de fecha 31 de agosto de 2021, instrumentada a efectos de dar constancia del Acta revisión de resultados preliminares de la auditoría número AEFPO-26-FGE-2020, de Tipo Financiera y de Cumplimiento, relativa a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, realizada a la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, derivado de la presentación del OFICIO No. ASE-AEFPO-736/2021.-----